



DECRETO ALCALDICIO N° 1432

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE
INDICA.

REQUINOA, 30 de mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El memo N° 237 de fecha 30.05.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de convenio marco a los proveedores **INTERGRADE S.A, Rut: 96.659.540-K**, por un monto de US \$ 1.898 más iva, con el motivo de adquisición de 2 Computadores Lenovo All IN ONE EDGE 73Z con motivo de mejorar la eficiencia en los sistemas contables SIFIM y el proveedor **CARLOS PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut: 76.596.570-5**, por un monto de US \$ 91 más iva, con el motivo de mejoramiento de conectividad en el departamento a los sistemas SIFIM.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición a través de convenio marco a los siguientes proveedores:

-INTERGRADE S.A, Rut: 96.659.540-K, por un monto de US \$ 1.898 más iva, con el motivo de adquisición de 2 Computadores Lenovo All IN ONE EDGE 73Z con motivo de mejorar la eficiencia en los sistemas contables SIFIM.

-CARLOS PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut: 76.596.570-5, por un monto de US \$ 91 más iva, con el motivo de mejoramiento de conectividad en el departamento a los sistemas SIFIM

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos computacionales y Periféricos" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Adquisiciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE